

PROPUESTA ABREVIADA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES

Grupo de identificación y valoración de series de los Archivos Universitarios

Núm. 36

Universidad que ha elaborado la propuesta inicial: **UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS DE MADRID**

Fecha última actualización: Marzo 2003

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE

Denominación: EXPEDIENTES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Definición: Expediente que materializa los trámites que anualmente se realizan para la planificación e inclusión de personal docente en la Universidad mediante contratos o para el cambio de categoría o de dedicación del ya existente.

Unidad administrativa productora: VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (por delegación de Rectorado)

Trámite administrativo y documentos básicos que forman el expediente:

- Tras establecerse el **calendario**, desde rectorado se recuerda a vicerrectorado, decanatos y dirección de escuelas la fecha tope para preparar una **relación de necesidades de personal**, con arreglo al **plan docente**, a efectos de elaboración de presupuestos (**circulares y comunicaciones**).
- En rectorado o vicerrectorado en que se delegue (suele ser el que tiene competencias en materia de profesorado) se analizan las propuestas remitidas desde los distintos centros y se ponen en contacto con Gabinete Técnico de Gerencia para adecuar las necesidades de personal a la disponibilidad presupuestaria y se comunica el resultado a los centros (**comunicaciones**).
- La convocatoria es preferentemente pública (**anuncios de convocatoria, autorización del rector para difusión de la convocatoria en medios externos a la universidad, correspondencia del gabinete de prensa con medios de comunicación**), pudiendo existir también contratación directa, sin anuncio público.
- Los aspirantes entregan las **solicitudes** junto con los **documentos acreditativos** del cumplimiento de los requisitos exigidos, que se registran en Secretaría General y se remiten a los centros.
- Los directores de cada departamento o instituto las examinan y evalúan y remiten **informes** a decanos de facultades y directores de escuelas. Estos entrevistan a los candidatos y remiten al rector **propuesta motivada de contratación**.
- El rector o vicerrector en quien delegue convoca la Comisión de Profesorado y Docencia, que asesora sobre las contrataciones (**convocatoria de reunión, acuerdos**) y éste resuelve (**resoluciones**).
- Se comunica a decanos y directores la decisión para que procedan a formular las correspondientes **propuestas de contratación**.

A partir de este punto se realizan los diferentes **expedientes de contratación** de cada uno de los profesores. En previsión de las necesidades que surjan posteriormente para el ajuste definitivo de los cuadros de docencia, se abrirá un nuevo proceso de selección en septiembre, con los plazos abreviados.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE CONSERVACIÓN

Valoración

Valor administrativo	Sí	Durante el curso académico.
Valor legal o jurídico	Sí	Este procedimiento deriva en la existencia de contratos individuales de personal; al materializarse se considera al profesor en alta académica en tanto en cuanto su vínculo jurídico con la Universidad está vigente. Para la posterior formalización de contrato se tendrán en cuenta las normas de procedimiento.
Valor fiscal o económico	Sí	Para la determinación del número de plazas previamente hay que hacer una estimación presupuestaria; además la ejecución de los contratos que se derivan de este procedimiento tiene repercusiones directa de carácter económico.
Valor informativo	Sí	
Valor histórico	No	Los resultados del procedimiento se materializan en la ejecución de contratos individuales, que se incluyen en los expedientes de personal, de custodia permanente.

Propuesta de conservación y/o eliminación

Ejemplar principal				
	Tipos documentales	Soporte	Tipo muestreo	Plazo
Conservación total				
Eliminación parcial				
Eliminación total	Todo el expediente	Papel e informático		1 año

Soportes alternativos: No

OBSERVACIONES

Series relacionadas:

- **Expedientes de personal**
- **Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado**

(pueden citarse además documentos recapitulativos: **Libros de matrícula** y **Bases de datos del Servicio de Personal**).

Esta propuesta se basa en Propuestas de Identificación y Valoración de Series Administrativas: Expedientes disciplinarios de personal docente. Una versión de la misma ha sido publicada en: TIPOLOGÍA documental de Universidades: propuestas de identificación y valoración / Grupo de Trabajo de identificación y valoración de series administrativas de archivos de universidades. Cuenca : Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.